

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 03 de septiembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0041/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6



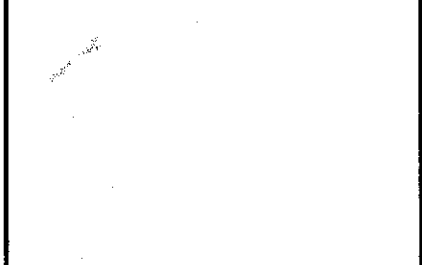
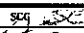

LÍNEA:				1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 285.00
					• CAMBIO ACEITE DE MOTOR		\$ 8.00	
					• CAMBIO FILTRO DE ACEITE		\$ 4.00	
					• CAMBIO FILTRO DE AIRE		\$ 4.00	
					• LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 24.00	
					• CAMBIO DE ALOGENO IZQUIERDO		\$ 10.00	
					• AJUSTAR BOMPER DELANTEROS Y CAMBIAR LODERA LADO DERECHO		\$ 25.00	
					• CAMBIO DE PARRILLA FRONTAL		\$ 15.00	
					• CAMBIO CRICOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 5.00	
					• REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (NO HELA) (PRUEBA A PRESIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y RECARGA DE GAS)		\$ 130.00	
					• CAMBIO DE SOLUCION DE FRENS COMPLETA		\$ 15.00	
					• CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERIA		\$ 10.00	
					• CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA		\$ 25.00	
					• ENGRASAR E INSTALAR ABRAZADERA METÁLICA A POLVERA INTERNA LADO DERECHO		\$ 10.00	
					2			
1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00		
1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00		
1		UNIDAD	ALÓGENO	HELLA	\$ 15.00	\$ 15.00		
1		UNIDAD	LODERA DE GUARDA FANGO SUPERIOR	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 28.00		
1		UNIDAD	PARRILLA FRONTAL	NO ESPECIFICA	\$ 150.00	\$ 150.00		
3		UNIDAD	CRICOS	TRIDON	\$ 9.00	\$ 27.00		
2		PINTA	SOLUCIÓN DE FRENO	WAGNER	\$ 4.50	\$ 9.00		
1		UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	NO ESPECIFICA	\$ 25.00	\$ 25.00		
1		GALÓN	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MÓBIL	\$ 28.00	\$ 28.00		
2		UNIDAD	ABRAZADERA	NO ESPECIFICA	\$ 1.50	\$ 3.00		
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 642.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO CAMIONETA, MARCA TOYOTA RAV 4, PLACA P-111116, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0041/2018 (25-07-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0041/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR:  REVISADO POR: 

REF: OC/LG/1001/0041/2018